

Ganancias Personas Físicas y Bienes Personales. Personas Humanas. Aplicativo. Versión 18.01. Release 0



La AFIP puso a **disposición** la **Versión 18.01 release 0** del aplicativo para que las **personas físicas**, sucesiones indivisas o responsables por deuda ajena, cumplir con su obligación de **presentación de declaración jurada del Impuesto a las Ganancias y Sobre los Bienes Personales. DDJJ 2017** (NR. 13:00 hs: el fisco informa en consultas que no rige para DDJJ 2017). **Novedades:**

Incorporación de campos: 1) **Aportes** a Instituciones de Capital Emprendedor (Deducciones Generales) y 2) **Blanqueo de capitales. Ley 27.260.** Impuesto especial (Variaciones Patrimoniales)

Nuevos detalles: Pago a cuenta fomento a las Inversiones Productivas Pymes. Ley 27.264

Novedades:

- En la Pantalla Determinación del Impuesto, Subpantallas "Deducciones Generales" tanto para Fuente Argentina como Fuente extranjera se agregó el campo "Aportes a Instituciones de Capital Emprendedor" y el detalle del mismo por período fiscal.
- En la Pantalla Determinación del Saldo, se abrió el detalle del campo "Pago a cuenta fomento a las Inversiones Productivas Pymes. Ley N° 27.264" de manera tal que permita cargarse el detalle de distintos pagos a cuenta con su período de origen.
- En la Pantalla Justificación de Variaciones Patrimoniales, Subpantalla "Otros conceptos que no justifican erogaciones y/o aumentos patrimoniales" se incorporó la siguiente opción: "Ley 27.260 - Impuesto especial.

Acceso directo:

<http://www.afip.gob.ar/Aplicativos/gananciasPersonasFisicas/gciasPerFisicasBienesPersonales.asp>

Fecha de publicación AFIP: 08/02/2018